



CONVOCATORIA DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN CON LA LABOR DOCENTE PARA LOS ESTUDIOS DE GRADO Y MÁSTER

CURSO 2024/25

Por la siguiente se informa al profesorado de los hitos y fechas de aplicación de las encuestas de satisfacción con la labor docente para el curso académico 2024/25, pertenecientes al Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la UAL -dentro del marco del calendario académico oficial para el presente curso- y según se establece en el [Reglamento Regulator de la Recogida, Análisis y Difusión de la Satisfacción con la Labor Docente del Profesorado por parte de los Estudiantes aprobado en Consejo de Gobierno el 30 de septiembre de 2024](#).

- **Alcance.** De manera estándar serán aplicadas encuestas a todo el profesorado propio de la UAL en asignaturas y grupos en los que imparta al menos 10 horas de docencia en su Ordenación Docente. Asimismo, se atenderán peticiones de evaluación con un número menor de carga docente, previa comunicación, al Servicio de Planificación Evaluación y Calidad (SPEC).
- **Periodo de encuestas.** Se pondrán a disposición del profesorado las CLAVES por grupo/asignatura de todo el curso académico a partir del día **7 de octubre de 2024** en el siguiente enlace: <https://campus.ual.es/encuestaprofesorado/>. El profesorado deberá facilitar dichas CLAVES a los estudiantes en el momento que estime conveniente dentro del periodo docente de la asignatura, según consta en la [Guía de ayuda al PDI](#). En cualquier caso, la finalización de las encuestas mediante este método será el **1 de junio de 2025**.
- **Seguimiento de encuestas.** Diariamente se actualizará el estado del número de encuestas recogidas en sus asignaturas/grupos para que el profesorado lo consulte (en el enlace anterior) e incida, en su caso, entre su alumnado.
- **Incidencias durante el proceso.** Además de lo anterior, la información ofrecida en dicho enlace servirá de toma de conciencia al profesorado de los datos obrantes en la base de datos: CLAVES de asignaturas/grupos, fecha de caducidad de las CLAVES, número de respuestas, etc. En su caso, podrá comunicar al SPEC cuantas rectificaciones o cambios estimen oportunos para su tramitación.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Planificación, Evaluación y Calidad
Calidad Académica
Edificio Central. Despacho 0.85

1 / 2

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4/tC8W9UtRn1C71yvHWHCw==>

Firmado Por	María Angustias Martos Calabrús - VICERRECTORA DE GRADOS E INNOVACIÓN DOCENTE	Fecha	07/10/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	1/2
			
4/tC8W9UtRn1C71yvHWHCw==			



- **Aula Virtual.** Además del método ordinario de comunicación de CLAVES por parte del profesorado al alumnado, el alumnado dispondrá también de esta información a través de la plataforma del Aula Virtual para poder hacer su encuesta (**solo para grupos docentes**).
- **Encuestas sin respuestas.** Una vez alcanzada la fecha de fin periodo de encuestas, se procederá de oficio a encuestar mediante email a los estudiantes matriculados en las asignaturas/grupos que no tengan registrada ninguna respuesta en la plataforma (solo para grupos docentes), a fin de que puedan ejercer el derecho a expresar la satisfacción con la labor docente (Art. 17e de los Estatutos de la UAL)
- **Informes provisionales.** Según se establece en el artículo 5 del Reglamento, en el **mes de septiembre de 2025** se informará con la suficiente antelación la puesta a disposición del profesorado de los informes individuales provisionales. A partir de ese momento se abrirá un plazo de 10 días hábiles para que el profesorado comunique posibles incidencias. Solo se atenderán en los siguientes casos:
 - Que se observe algún error técnico o de codificación.
 - Que haya alguna incidencia en la titulación, asignatura o nombre del docente.
 - En ningún caso se atenderán correcciones basadas en el nivel de satisfacción alcanzado, número de respuestas o en los comentarios que hayan realizado libremente los estudiantes, siempre que estos últimos no sean ofensivos. En este último caso se procedería a elaborar informe sin comentarios.
- **Informes definitivos.** Una vez concluido el periodo de corrección de incidencias, y subsanadas las peticiones que fuesen admitidas a trámite, se procederá a emitir Informe Individual definitivo. Con este último paso los datos quedan consolidados (salvo lo establecido en la ley 39/2015 artículo 109 apartado 2).

Todas las peticiones, incidencias, resolución de dudas o cualquier cuestión relacionada con el proceso se atenderá en el SPEC mediante [CAU](#) (Calidad en la UAL).

En Almería a 7 de octubre de 2024

Fdo. María Angustias Martos Calabrús

Vicerrectora de Grados e Innovación Docente



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Planificación, Evaluación y Calidad
Calidad Académica
Edificio Central. Despacho 0.85

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4/tC8W9UtRn1C71yvHWHCw==>

Firmado Por	María Angustias Martos Calabrús - VICERRECTORA DE GRADOS E INNOVACIÓN DOCENTE		Fecha	07/10/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	4/tC8W9UtRn1C71yvHWHCw==	PÁGINA	2/2



4/tC8W9UtRn1C71yvHWHCw==